



SOLICITUD DE CAMBIO DE ESCUELA

Los estudiantes deben seguir asistiendo a la escuela en la cual están inscritos para el año escolar hasta que la escuela elegida les avise la decisión tomada. Las solicitudes de cambio de escuela para el próximo año escolar serán aceptadas por el Centro de Administración entre el 1ro de noviembre y el 31 de enero. El aviso a los padres/tutores acerca de la aprobación o negación del cambio de escuela para el próximo año escolar se hará el 28 de febrero.

Nombre legal de estudiante Fecha de nacimiento
Nombre del padre/tutor
Dirección actual Ciudad Código Postal # de años en esta dirección
Dirección anterior Ciudad Código Postal # de años en esta dirección
Número de teléfono Numero del Trabajo Celular

Solicito el cambio de escuela a: Distrito Escuela para el año escolar
Asistiendo actualmente a la escuela Grado actual
Distrito Escolar al cual pertenece Nombre de la Escuela a la cual Pertenece

Razones para cambiar de escuela:
Cuidado de niños en la primaria (Adjunte la forma 'Daycare Provider Verification for K-5 Transfer Students form F-2 3132')
Hermano/hermana asistió a la escuela elegida el año escolar pasado
Nombre del hermano/hermana: grado:
Solicitud de renovación ya que él/ella asistió a la escuela elegida el año escolar pasado
Recientemente se mudó y le gustaría que su estudiante siga asistiendo a la escuela que actualmente asiste
Clases en línea (adjunte la forma 'Memorandum of Understanding to Transfer to On-Line School form F-2 3130')
Nombre de la escuela: Número de fax de la escuela en línea:
Otra:

Para los cambios de Escuela Preparatoria, ¿Planea el estudiante inscribirse en actividades extracurriculares? No Si
¿Requiere el estudiante de programas especiales? No Si Si su respuesta es sí, por favor marque la cajilla adecuada:
Educación Especial Sección 504 Bilingüe/Migrante Título I/LAP Otro:

Entiendo que yo, como padre/tutor, debo asumir la responsabilidad de la asistencia y transportación adecuada y supervisión de casa a la escuela y de regreso. También confirmo que he leído y estoy de acuerdo con las cláusulas de las Leyes de la Mesa Directiva del Distrito Escolar de Kennewick No. 3130 (Solicitud de Cambio de Escuela Fuera del Distrito/Out-of-District Transfer Request) y/o Leyes No. 3132 (Solicitud de Cambio de Escuela Dentro del Distrito/In-District Transfer Request). El cambio de escuela tiene como requisito comprobar medicamente las vacunas de acuerdo con la ley WAC 246-105-050; la cual requiere el expediente de vacunas verificado por un médico cuando un niño comienza en una escuela nueva en o después de 8/01/2020. Los estudiantes quienes entraran a la secundaria después de la primaria o de la preparatoria después de la secundaria en el mismo distrito tendrá que actualizar el expediente de vacunas con un comprobante medico verificado.

Fecha Firma del Padre/Tutor

RELEASING SCHOOL AGREEMENT TO WAIVE ATTENDANCE
Having examined the facts as stated above, I hereby agree to waive attendance for the school year.
Approved Denied Reason:
Date Kennewick School District No. 17 School
Releasing Superintendent/Principal Signature

RECEIVING SCHOOL AGREEMENT TO ACCEPT STUDENT
I hereby agree to accept the student for the school year stated above in the signed Releasing School Agreement.
Approved Denied due to: No Space Available Attendance Grades Discipline Other
Date School District School Name
Receiving Superintendent/Principal Signature

ESTUDIANTES**Cambio de Escuela Voluntario – Estudiantes Residentes (Dentro del Distrito)**

El Distrito Escolar de Kennewick tiene el compromiso de mantener equidad en la calidad de educación en todas sus escuelas. Aunque las fronteras escolares ya están establecidas, los padres de familia pueden elegir la escuela a la que asistirán sus niños cuando las siguientes condiciones existen:

1. Si hay lugar disponible en el grado, clase o programa.
2. Si el cambio de escuela no causa una sobrecarga en el salón de clases o actividades cotidianas para el maestro.
3. Si el estudiante está en buen estado en las áreas de logro académico, asistencia y disciplina.

El Distrito **no** ofrecerá transportación para los estudiantes quienes se transfieren a una escuela fuera de sus fronteras escolares.

El Distrito determinará la capacidad de los programas y grados de cada escuela antes del **1° de febrero** de cada año. La capacidad será basada en el espacio disponible del salón de clases y el número de personal en cada edificio.

Facilitación de Salida a los Estudiantes Residentes (Fuera del Distrito Perteneiente)

El Distrito Escolar de Kennewick puede respetar la petición de los padres o tutores al inscribir a sus estudiantes en las escuelas o distritos al cual no pertenecen al ser determinado por su residencia. El Distrito Escolar de Kennewick puede facilitar la salida de un estudiante a una escuela o distrito del cual no es residente el cual este de acuerdo aceptar al estudiante de acuerdo con las condiciones de abajo:

En caso de que la salida del estudiante afectaría negativamente el existente plan de desegregación, el distrito puede negar la petición de tal salida.

Los acuerdos cooperativos existentes entre los distritos escolares no deben ser afectados negativamente por la salida de los estudiantes.

FACILITACIÓN DE SALIDA A LOS ESTUDIANTES RESIDENTES FUERA DEL DISTRITO Y CUALQUIER PETICIÓN DENTRO DEL DISTRITO ENTREGADA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SERA EVALUADA EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1. Hay una condición económica, educativa, por seguridad o de salud la cual afecta al estudiante y por la cual no hay alternativa razonable; o
2. La asistencia del estudiante en un distrito del cual no es residente es más accesible al lugar de trabajo de su padre o tutor o a un lugar de cuidado de niños; o
3. Hay una condición especial de dificultad o perjudicial.

ESTUDIANTES DE PREPARATORIA SOLAMENTE: las siguientes reglas de elegibilidad aplicarán a los estudiantes quienes se cambiarán de escuela tocante a la inscripción y participación en deportes:

1. Para poder ser elegibles en la participación y/o representar a un miembro escolar en las competencias deportivas interescolares, el estudiante de esa escuela deberá estar viviendo dentro de las fronteras escolares del distrito escolar y área designada de asistencia de la escuela o ser un estudiante de primer año de preparatoria con una petición aprobada para el cambio de escuela dentro del distrito.
2. Cualquier estudiante con una petición de cambio de escuela aprobada después del comienzo de su primera entrada inicial a la preparatoria como estudiante de primer año no se le permitirá hacer la prueba para participar y participar en deportes en los niveles de equipo universitario (varsity) en su primer, segundo y tercer año de preparatoria. La participación en los niveles varsity no se permitirán por el periodo de un año contando del primer día de asistencia. No debe haber pruebas de que el estudiante se cambió de escuela con el propósito de participar en deportes interescolares o cambio de escuela como resultado de haber sido reclutado con el propósito de participar en deportes interescolares.
3. Un cambio de escuela exitoso es definido al estar inscrito, tener un horario de clases y empezar a asistir por un día o parte del día. Si un estudiante ha cambiado de escuela exitosamente fuera de las fronteras a las cuales pertenece, no se le permitirá regresar a la escuela que originalmente pertenecía durante el año escolar indicado en la forma de cambio de escuela. El estudiante puede pedir regresar a la escuela que pertenece para el siguiente año escolar. Si la petición es aprobada, el estudiante no será elegible para participar en deportes al nivel universitario por un año empezando el primer día de asistencia.
4. Se permitirán excepciones a las reglas de arriba en caso de situaciones de dificultad. Los padres/estudiantes pueden solicitar una exención a causa de dificultad al pedir el cambio de escuela. La Asociación de Deportes Interescolares de Yakima Valley (YVIAA) evaluará cada petición y aplicará el criterio de dificultad. Si la exención es aprobada, el estudiante transferido será inmediatamente elegible para participar en competencias WIAA.

Las solicitudes para el cambio de escuela están disponibles en todas las escuelas, en el Centro de Administración del Distrito Escolar de Kennewick o en www.ksd.org.

Los padres deben llenar toda la información en la solicitud del cambio de escuela y entregarlo al superintendente o designado. La solicitud será aprobada o negada de acuerdo con los criterios establecidos mencionados anteriormente y se les avisará a los padres lo más pronto posible.

Si se niega el ingreso a la escuela, la decisión puede ser apelada:

CAMBIO DE ESCUELA DENTRO DEL DISTRITO/IN-DISTRICT TRANSFER: al Asistente del Superintendente de Educación Primaria o Educación Secundaria.

CAMBIO DE ESCUELA FUERA DEL DISTRITO/OUT-OF-DISTRICT TRANSFER: Si la recomendación es negar la petición, el superintendente o designado deberá avisar a los padres de sus derechos a una audiencia con la Mesa Directiva durante su próxima reunión regular. Se les avisará a los padres por escrito en menos de dos semanas la edición de la Mesa Directiva. La decisión puede ser apelada a la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública.

Referencias Legales:

RCW 28A.225.220 Adults, Children from Other Districts, Agreement for Attending School - Tuition

RCW 28A.225.225 Application from Non-Resident Students or Home-Based Students To Attend Non-Resident School

RCW 28A.225.230 Appeal for Certain Decisions to Deny Student's Request to Attend Non-Resident District – Procedure

RCW 28A.225.270 Intra-District Enrollment Options Policies

RCW 28A.225.280 Transfer Student's Eligibility for Extra Curricular Activities

WAC 246-105-050 Required Documentation of Immunization Status